

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es objetivo fundamental del Gobierno nacional incrementar la producción de los hidrocarburos líquidos, mediante el desarrollo de nuevos campos;

Que el Comité Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento, CAF, ha aprobado conceder para ese fin, mediante resolución 849/89, en su XXXV período de sesiones, un préstamo hasta US\$. 7.500.000.- destinado a cofinanciar el "Programa de desarrollo de los campos petrolíferos Víbora y Sirari y Apoyo institucional a Y.P.F.B.";

Que es necesario autorizar la suscripción del respectivo contrato de préstamo, a objeto de concretar el referido financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Embajador de Bolivia en Venezuela o indistintamente al Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Y.P.F.B., suscribir el correspondiente contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento, CAF, hasta la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$. 7.500.000.-) destinados a cofinanciar el "Programa de desarrollo de los campos petrolíferos Víbora y Sirari y Apoyo institucional a YPFB".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase asimismo al Embajador de Bolivia en Venezuela o indistintamente al Ministro de Finanzas, suscribir en nombre de la República de Bolivia el respectivo contrato de garantía con la Corporación Andina de Fomento, CAF, hasta un monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$. 7.500.000.-).

Los Señores Ministros de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Energía e Hidrocarburos, Planeamiento y Coordinación y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Jorge Soruco V. Min. Relaciones Exteriores y Culto a.i., Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Jorge Urquidi Barrau Min. Planeamiento y Coordinación a.i., Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Guillermo Cuentas Yáñez Min. Previsión Social y S.P. a.i., Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luís Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.